

DOCUMENTO Documento firmado por el Secretario: 200828_Notificación RA Cª -PLENO.20.08_2 septiembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 21Y64-EHZU7-LI5VZ Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2020 a las 14:07:04 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/08/2020 14:05	ESTADO FIRMADO 28/08/2020 14:05



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución 2218/2020
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2020/4143 P.20.08_2 septiembre
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2020/2218.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 28 de agosto de 2020

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2020.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 2 de septiembre de 2020**, a las **17:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el 29 de julio de 2020.
- 2.-Aprobación del acta de la sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el 31 de julio de 2020.
- 3.-Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019.
- 4.-Bases y segunda convocatoria de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, para la adquisición de material de protección contra el Covid-19, destinadas a paliar el impacto económico negativo derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el virus sobre determinadas empresas y autónomos del municipio.
- 5.-Aprobación provisional del Expediente de Modificación de Créditos Nº 11/2020, mediante transferencia de crédito.
- 6.-Dación de cuenta del Periodo Medio de Pago y del Informe de Morosidad, relativos al 2º Trimestre de 2020.
- 7.-Dación de cuenta de la obligación de suministro de información sobre Ejecución Presupuestaria del 2º Trimestre de 2020.

DOCUMENTO Documento firmado por el Secretario: 200828_Notificación RA Cª -PLENO.20.08_2 septiembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 21Y64-EHZU7-LI5VZ Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2020 a las 14:07:04 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/08/2020 14:05	ESTADO FIRMADO 28/08/2020 14:05



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

8.-Dación de cuenta del cumplimiento de la normativa de personal eventual, de acuerdo con el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Mociones y Propuestas:

A) Moción conjunta_ Sobre el Proyecto de trazado "Mejora de capacidad y funcionalidades Autovía de Castilla A-62. Tramo Cigales-Simancas".

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

-Información del Gobierno Municipal.

-Ruegos y Preguntas.

-Interpelación del Grupo Popular sobre la gestión desarrollada en materia de ejecución presupuestaria por el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejale de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso